

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) Nº 004
(4) Mes/Año: Abril/2020

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	
										Registro Contable – SICO		Devolución	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	Viático asignado (G)	Nº Obligación Fecha	Nº Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N° Fecha	Monto (G)
1	ERNESTO JOAQUIN MARTINEZ	3.695.651	Si	Inspector P.C. Pilar	034 30/01/2020	Dpto. de Ñeembucu	06/01/2020 al 18/01/2020	Traslado al Puesto de Control de Alberdi desde el Puesto de Control de Pilar a fin de reemplazar e sus funciones a la Encargada del Puesto mencionado según memorandum de fecha 30/12/2019.-	154 20/04/2020	2.108.500	2103 28/04/2020	102.086	
2	PATRICIA RODAS VILLA	3.381.888	Si	Funcionaria DGTH	113 04/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	27/02/2020 al 28/02/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para la firma de los correspondientes contratos suscriptos entre los Locadores y la DGM como locatarios para ser obligados en el presente ejercicio 2020.-	153 10/03/2020	632.550	2103 28/04/2020	102.086	
3	ALBERTO ARCE	1.740.481	Si	Director DAER	139 16/03/2020	Dpto. de Amambay	05/03/2020 al 06/03/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para acomplarse a la entrega de Carnets de la Jornada de Regularizacion migratoria.-	145 18/03/2020	506.040	2103 28/04/2020	102.086	
4	ALEXIS DANIEL MUÑOZ	3.650.449	Si	Coordinador de DAER	139 16/03/2020	Dpto. de Amambay	05/03/2020 al 06/03/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para acomplarse a la entrega de Carnets de la Jornada de Regularizacion migratoria.-	146 18/03/2020	506.040	2103 28/04/2020	102.086	
5	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario DTIC	139 16/03/2020	Dpto. de Amambay	05/03/2020 al 06/03/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Amambay.-	147 18/03/2020	506.040	2103 28/04/2020	102.086	
6	VICTOR ACEVEDO	1.826.720	Si	Funcionario Pte. San Roque	140 16/03/2020	Itapua - Misiones	02/03/2020 al 08/03/2020	Comisionamiento para cobertura del puesto de control de yacreta-ayolas recientemente habilitado.-	148 18/03/2020	1.602.460	2103 28/04/2020	102.086	
7	JUAN CARLOS GAMON PALACIOS	851.871	Si	Funcionario Puesto de Control Encarnacion	140 16/03/2020	Itapua - Misiones	02/03/2020 al 08/03/2020	Comisionamiento para cobertura del puesto de control de yacreta-ayolas recientemente habilitado.-	149 18/03/2020	1.602.460	2103 28/04/2020	102.086	
8	EDGAR BOBADILLA	1.215.290	Si	Funcionario UOC	141 16/03/2020	Dpto. de Canindeyu	09/03/2020 al 10/03/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu para realizar la renovavion de contratos de las oficinas regionales.-	150 18/03/2020	506.040	2103 28/04/2020	102.086	

9	RENE AGUILERA	3.582.814	Si	Funcionario de Bienes y Servicios	141 16/03/2020	Dpto. de Canindeyu	09/03/2020 al 10/03/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu para realizar la renovacion de contratos de las oficinas regionales.-	151 18/03/2020	506.040	2103 28/04/2020	102.086		
10	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario de Bienes y Servicios	141 16/03/2020	Dpto. de Canindeyu	09/03/2020 al 10/03/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Canindeyu.-	152 18/03/2020	590.380	2103 28/04/2020	102.086		
11	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Coordinador DAF	159 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	16/03/2020 al 18/03/2020	Chofer designado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraná.-	155 20/04/2020	1.180.760	2103 28/04/2020	102.086		
12	SERGIO DANIEL DAVALOS	4.687.143	Si	Funcionario Bienes y Servicios	159 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	16/03/2020 al 18/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para realizar trabajos de mantenimiento general de todos los acondicionadores de aire, entrega de utiles de oficina, alcohol en gel y tapabocas solicitadas por el Encargado del mencionado Puesto de Control.-	156 20/04/2020	1.096.420	2103 28/04/2020	102.086		
13	VICTOR HUGO RECALDE	4.348.896	Si	Funcionario Bienes y Servicios	159 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	16/03/2020 al 18/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para realizar trabajos de mantenimiento general de todos los acondicionadores de aire, entrega de utiles de oficina, alcohol en gel y tapabocas solicitadas por el Encargado del mencionado Puesto de Control.-	157 20/04/2020	1.096.420	2103 28/04/2020	102.086		
14	RENE AGUILERA	3.582.814	Si	Encargado de Suministro	160 23/03/2020	Dpto. de Ñeembucu	16/03/2020 AL 16/03/2020	Traslado al Dpto. de Ñeembucu para realizar el traslado al deposito de la DGM muebles y enseres, equipos informatios que se encontraban en la Caseta Movil de la DGM en Alberdi.-	158 20/04/2020	168.680	2103 28/04/2020	102.086		
15	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario DTIC	160 23/03/2020	Dpto. de Ñeembucu	16/03/2020 AL 16/03/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Ñeembucu.-	159 20/04/2020	168.680	2103 28/04/2020	102.086		
16	ESTEBAN DANIEL GOMEZ BERNAL	4.347.382	Si	Funcionario de DTIC	160 23/03/2020	Dpto. de Ñeembucu	16/03/2020 AL 16/03/2020	Traslado al Dpto. de Ñeembucu para realizar el traslado al deposito de la DGM muebles y enseres, equipos informatios que se encontraban en la Caseta Movil de la DGM en Alberdi.-	160 20/04/2020	168.680	2103 28/04/2020	102.086		
17	VICTOR HUGO ACUÑA CACERES	3.710.742	Si	Funcionario de la Oficina Regional de Encarnación	161 23/03/2020	Dpto. de Misiones	09/03/2020 al 15/03/2020	Traslado desde el Dpto. de Itapua hasta el Dpto. de Misiones a brinde cobertura al Puesto de Control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	161 20/04/2020	1.602.460	2103 28/04/2020	102.086		

18	CARMELO FABIAN MORALES BENITEZ	3.482.907	Si	Inspector P.C Encarnacion	161 23/03/2020	Dpto. de Misiones	09/03/2020 al 15/03/2020	Traslado desde el Dpto. de Itapua hasta el Dpto. de Misiones a brindar cobertura al Puesto de Control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	162 20/04/2020	1.602.460	2103 28/04/2020	102.086		
19	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	162 23/03/2020	Dpto. de Boqueron	17/03/2020 al 18/03/2020	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar el traslado de funcionarios de la DGM que prestan servicios en el mencionado puesto de control, ademas del traslado de bidones de combustible a ser utilizados en el generador de la Institución en Infante Rivarola.-	163 20/04/2020	674.720	2103 28/04/2020	102.086		
20	NEHEMIAS CAREAGA	3.371.579	Si	Funcionario de Asesoría Jurídica	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para realizar controles de personas, especialmente en la entrada al país y verificar su lugar de procedencia dentro de la campaña de prevención de la propagación del CORONAVIRUS.-	164 20/04/2020	1.096.420	2103 28/04/2020	102.086		
21	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para realizar controles de personas, especialmente en la entrada al país y verificar su lugar de procedencia dentro de la campaña de prevención de la propagación del CORONAVIRUS.-	165 20/04/2020	1.180.760	2103 28/04/2020	102.086		
22	EDER DARIO ORTIZ TALAVERA	3.609.555	Si	Coordinador de Unidad Operativa de Seguridad Migratoria	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para realizar controles de personas, especialmente en la entrada al país y verificar su lugar de procedencia dentro de la campaña de prevención de la propagación del CORONAVIRUS.-	166 20/04/2020	1.096.420	2103 28/04/2020	102.086		
23	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario Bienes y Servicios	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraná.-	167 20/04/2020	1.180.760	2103 28/04/2020	102.086		
24	JENNIFER BELEN CACERES	4.241.705	Si	Funcionaria del Puesto de Control de Encarnación	165 24/03/2020	Dpto. de Misiones	16/03/2020 al 22/03/2020	Traslado desde el Dpto. de Itapua hasta el Dpto. de Misiones a brindar cobertura al Puesto de Control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	169 20/04/2020	1.602.460	2103 28/04/2020	102.086		
25	LETIZIA ROSA ZAYAS SALINAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	167 30/03/2020	Dpto. de Canindeyu	12/03/2020 al 13/03/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu para participar de la Reunion Bilateral entre representantes de Organismos intervinientes en el Area de Control Integrado (ACI).-	170 20/04/2020	506.040	2105 28/04/2020	102.087		
26	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Coordinador DAF	167 30/03/2020	Dpto. de Canindeyu	12/03/2020 al 13/03/2020	Chofer designado para el traslado de la funcionaria comisionada al Dpto. de Canindeyu.-	171 20/04/2020	590.380	2105 28/04/2020	102.087		

27	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	Si	Funcionario de Unidad Operativa de Seguridad Migratoria	168 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	12/03/2020 AL 13/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para llevar a cabo el traslado del ciudadano FELIPE SILVA DANTAS desde el Dpto. de Judiciales de la Policía Nacional	172 20/04/2020	632.550	2105 28/04/2020	102.087		
28	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario Bienes y Servicios	168 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	12/03/2020 AL 13/03/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraná.-	173 20/04/2020	716.890	2105 28/04/2020	102.087		
29	SUBOFICIAL 1º HUGO RODAS	4.725.174	Si	Funcionario Policial	168 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	12/03/2020 AL 13/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para custodiar al expulsado extranjero, del Dpto. Judicial al Puente Internacional de la Amistad.-	174 20/04/2020	632.550	2105 28/04/2020	102.087		
30	SUB OFICIAL 2º GENARO AQUINO ARAUJO	4.559.404	Si	Funcionario Policial	168 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	12/03/2020 AL 13/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para custodiar al expulsado extranjero, del Dpto. Judicial al Puente Internacional de la Amistad.-	175 20/04/2020	632.550	2105 28/04/2020	102.087		
31	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	Si	Funcionario de Unidad Operativa de Seguridad Migratoria	169 30/03/2020	Dpto. de San Pedro	23/03/2020 al 23/03/2020	Traslado al Dpto. de San Pedro para llevar a cabo el traslado del ciudadano CARLOS SILVIO CESAR VILLAFANE DE LOS RIOS desde la ciudad de Santani hasta el Puesto de Control de Jose Falcon a fin de hacer efectiva la expulsion.-	176 20/04/2020	84.340	2105 28/04/2020	102.087		
32	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario Bienes y Servicios	169 30/03/2020	Dpto. de San Pedro	23/03/2020 al 23/03/2020	Chofer asignado para el traslado al Funcionario comisionado al Dpto. de San Pedro.-	177 20/04/2020	168.680	2105 28/04/2020	102.087		
33	SUB OFICIAL INSPECTOR JAUN MARTINEZ	4.471.051	Si	Funcionario Policial	169 30/03/2020	Dpto. de San Pedro	23/03/2020 al 23/03/2020	Traslado al Dpto. de San Pedro para llevar a cabo el traslado del ciudadano CARLOS SILVIO CESAR VILLAFANE DE LOS RIOS desde la ciudad de Santani hasta el Puesto de Control de Jose Falcon a fin de hacer efectiva la expulsion.-	184 20/04/2020	84.340	2105 28/04/2020	102.087		
34	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario de DTIC	170 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraguay	24/03/2020 al 28/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraguay para realizar los trabajos de recolección de datos y verificación de conexión y transferencia de datos, mantenimiento preventivo de equipos informaticos en los puestos de control de Carmelo Peralta, Bahia Negra y Fuerte Olimpo.-	178 20/04/2020	1.096.420	2105 28/04/2020	102.087		

35	DIEGO ENRIQUE PANE	3.827.955	Si	Funcionario DTIC	170 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraguay	24/03/2020 al 28/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraguay para realizar los trabajos de recolección de datos y verificación de conexión y transferencia de datos, mantenimiento preventivo de equipos informaticos en los puestos de control de Carmelo Peralta, Bahia Negra y Fuerte Olimpo.-	179 20/04/2020	1.096.420	2105 28/04/2020	102.087		
36	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	170 30/03/2020	Dpto. de Alto Paraguay	24/03/2020 al 28/03/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraguay.-	180 20/04/2020	1.096.420	2105 28/04/2020	102.087		
37	FRANCISCO JAVIER ACOSTA	993.079	Si	Funcionario Gabinete	171 30/03/2020	Dpto. de Amambay	20/03/2020 al 22/03/2020	Chofer asignado para el traslado al Dpto. de Amambay a realizar los trabajos de transportar hasta el puesto de control migratorio de Pedro Juan Caballero los insumos basicos a ser utilizados durante la Alerta Sanitaria.-	181 20/04/2020	927.740	2105 28/04/2020	102.087		
38	ESTEBAN DANIEL GOMEZ BERNAL	4.347.382	Si	Funcionario DTIC	171 30/03/2020	Dpto. de Amambay	20/03/2020 al 22/03/2020	Traslado al Dpto. de Amambay a realizar los trabajos de transportar hasta el puesto de control migratorio de Pedro Juan Caballero los insumos basicos a ser utilizados durante la Alerta Sanitaria.-	182 20/04/2020	843.400	2105 28/04/2020	102.087		
39	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario Bienes y Servicios	190 20/04/2020	Dpto. de Boqueron	28/03/2020 al 29/03/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios de la Institucion a dichos puestos para el cambio de Guardia correspondiente.-	183 20/04/2020	674.720	2105 28/04/2020	102.087		
(17) Totales									G	32.766.090				G
									(18) Total de viáticos del mes: Treinta y dos millones setecientos sesenta y seis mil noventa.-					
									(19) Total viático interior: Treinta y dos millones setecientos sesenta y seis mil noventa.-					
									(20) Total viático exterior: -----					

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



Tetã Rekuái Moakáhapavé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM 23/2020

A: Lic. Vidal Espínola, Jefe.
Dpto. Bienes y Servicios

DE: Ing. René Aguilera, Encargado
Sección Patrimonio.



FECHA: 11/03/2020.

REF: INFORME DE VIAJE

Por el presente, me dirijo a Usted y a donde corresponda, a fin de poner a su conocimiento el informe de viaje al Dpto. de Canindeyú los días 09 y 10 del mes de marzo del corriente.

En fecha de 10 marzo se realizó el inventario y codificación de muebles del contenedor que es utilizado en el P. C. de Pindoty Pora. Según lo conversado con el funcionario de guardia expuso que se necesita mejorar la iluminación exterior, también se observa la falta de TV, para estar al tanto de las noticias .

Atentamente.

Juan Alfredo Marecos
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Moenendaha
**MOAKÁHAPAVÉ
 JEVA REHEGUA**
 Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
 DE MIGRACIONES**

■ TETÃ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de marzo de 2020.-

Nota U.O.C. N° 152/2019

Lic. Arnaldo Alvarenga
 Director de Administración y Finanzas
 Dirección General de Migraciones

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el informe de los trabajos realizados en fecha lunes 09 y martes 10 de marzo del corriente año, en el departamento de Canindeyú, ciudad de Nueva Esperanza y Saltos del Guaira.

- Nueva Esperanza: Firma del Contrato y Declaración Jurada de fiel Cumplimiento del Contrato.
- Saltos del Guaira: Firma del Contrato y Declaración Jurada de fiel Cumplimiento del Contrato.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

11:22
 Verónica Paredes
 Dirección General de Migraciones

Abg. Edgar A. Bobadilla López
 Funcionario U.O.C.

11 MAR 2020

- A Contabilidad para proseguir trámites -



MEMORANDUM D.A.F. /UOC Nº 073/2.020

A: **LIC. ARNALDO ALVARENGA. Director.**
Dirección de Administración y Finanzas

DE: **Abg. Carolina Cristina Ramírez Burgos. Jefa.**
Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Patricia C. Rodas Villa. Administradora de Contratos UOC.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Emilio Vera . Encargado de Suministro (Chofer Asignado al Viaje)
Departamento Bienes y Servicios.

Lic. Emilio Vera
Dirección General de Migraciones

OBJETO: Remitir informe respecto al COMISIONAMIENTO, viaje realizado los días jueves 27 y viernes 28 de Febrero de 2.020 con el objeto de concretar la Firma del CONTRATO N° 04/2020 por parte del Locador de la Oficina Regional de Ciudad del Este.

FECHA: 02/03/2.020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir informe pormenorizado del Trabajo realizado desde los días jueves 27 y Viernes 28 de Febrero del presente año, con respecto al llamado de Licitación: Locación de Inmueble Determinado N° 04 para la "OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DEL ESTE " Ad Referéndum, con ID N° 372.696, para la Dirección General de Migraciones:

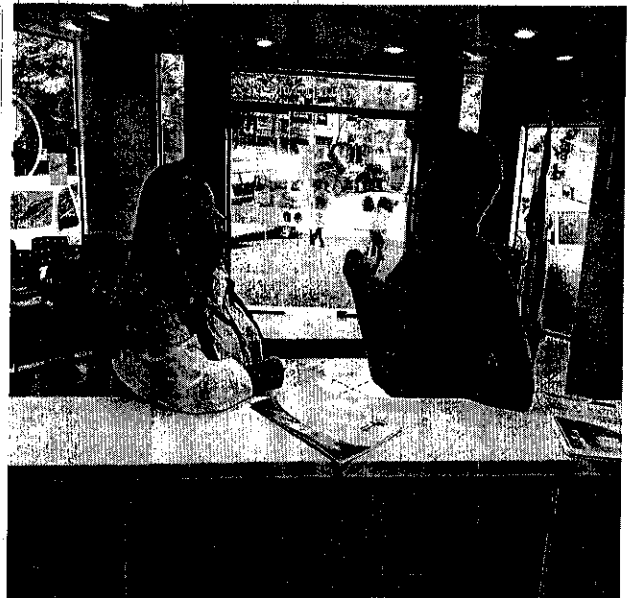
El día Jueves 27 de febrero de 2.020, llegamos en primer lugar hasta el local de la DGM ubicada en Ciudad del Este, donde los compañeros de la Oficina Regional de Ciudad del Este nos recibieron cálidamente, nos interiorizamos de las necesidades que tienen, las cuales consistían en pizarras para colocar los afiches, notas y comunicados en los que se menciona al público en general las fechas en que los Equipos Móviles estarán realizando las JORNADAS MIGRATORIAS en la Ciudad, además REITERAN al Señor Director la Autorización y V° B°, para que el Personal del Departamento de Mantenimiento y Suministro proceda a la colocación de una cortina en el Sanitario por parte de personal de Mantenimiento para subsanar el desnivel de agua que se produce al utilizar la ducha, solicitan se vea la viabilidad de que sea realizada antes del próximo 16 Marzo del corriente año, ya que estarían alojándose allí los compañeros que realizaran funciones en la Jornada Migratoria prevista en la fecha mencionada y por ultimo ver la posibilidad de realizar la colocación de cortinas verticales anti solares en los ventanales, ya que los rayos de sol dificultan la labor en las Jornadas diarias de intenso calor, aprovechando el acompañamiento del Lic. Emilio Vera Encargado de Suministro, nos comprometimos a comunicar sus inquietudes al Jefe de Bienes y Servicios y al Director Administrativo para su correspondiente trámite o no de acuerdo a nuestra disponibilidad presupuestaria.-





Posteriormente el día Viernes 28 de febrero de 2.020, siendo las 08:00 hs, se procede a la recepción de 2 (dos) ejemplares del CONTRATO DE LOCACION N° 04/2020 correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado para la Oficina Regional de Ciudad del Este Ad Referéndum con ID N° 372.696, en el Local de la Regional de la Ciudad del Este, ubicado en Curupayty esq/Pa'í Pérez, presentada por el LOCADOR adjudicado, la firma FUJI S. A. con RUC 80010947-3, cuya oferta adjudicada fue por un valor de GS. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) de forma mensual y el monto total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones), con vigencia del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.-

Recepción de 2 (dos) ejemplares del Contrato N° 04/2020

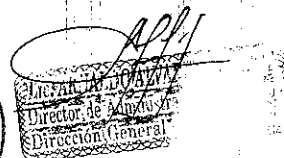


Señor Director de Administración y Finanzas, cumpliendo con nuestra labor en la REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, el cual fue detallado en el presente informe y sin otro motivo nos despedimos de Usted. Atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:
Recibido el:	02/03/2020
Hora:	11:55
Firma:	MB
Aclaración:	Micaela Aguilera

- A Contabilidad para proseguir con los trámites.

Recibido
3 08:57
21/03/2020





INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 18-01-2020

Res. Nº Comprob. PV_02 N°: Comprob. Pago N°:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
<u>ERNESTO MARTINEZ</u>	<u>3.695.651</u>

Fecha de Inicio: 6-01-2020 Fecha de Finalización: 18-01-2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas: Puesto de Control de Alberdi
Paraguay



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 20 de marzo de 2.020

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0119/2020

Señor

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz. Director
Dirección de Administración y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda a los efectos de remitir el Informe del Funcionario de Mantenimiento el Sergio Davalo sobre los trabajos de Mantenimiento de todos los acondicionadores de aire ubicados en el Puesto de Control del Puente de la Amistad CDE.

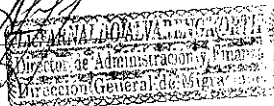
Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.



E. Vidal B. Espínola
Jefe Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

14:05
Verónica Paredes
Dirección General de Migraciones

20 MAR 2020



23-03-2020

- A Contabilidad para poseer trámites.

A Rendición de Cuentas por migrar trámites

Juan Jara
Dirección General de Migraciones
23.03.2020



Asunción, 20 de marzo del 2020

**SEÑOR
LIC. VIDAL ESPINOLA
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para informar sobre los trabajos realizados en el puesto de control del puente de la amistad de ciudad del este, se procedió al mantenimiento de todos los equipos de acondicionador de aires que se encuentran en el lugar quedando así en perfecto funcionamiento, (3 acondicionadores de aire de 24000 BTU ya están llegando al fin de su vida útil para tener en cuenta)

Un equipo de 60000 BTU que esta instalado en lado de salida que chorreaba mucho por motivo que la bandeja de agua ya esta totalmente oxidado y ya tiene agujeros por todas partes se limpio y se le puso masilla en las partes que estaban chorreando quedando en funcionamiento por el momento, este equipo corresponde al puerto no es equipo de la institución

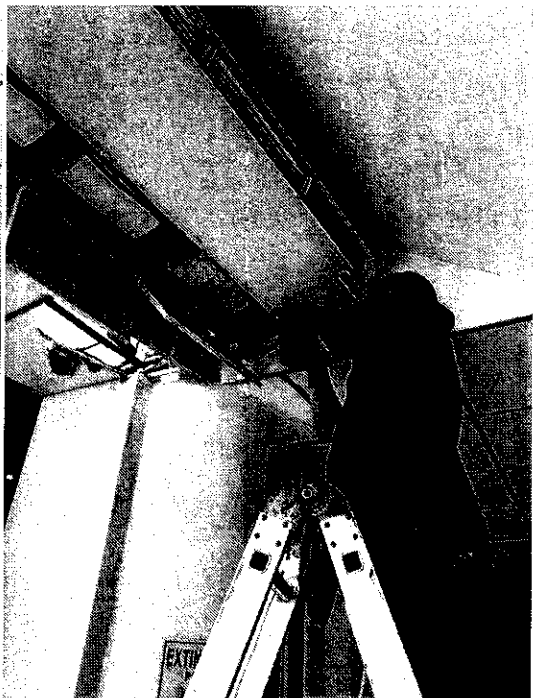
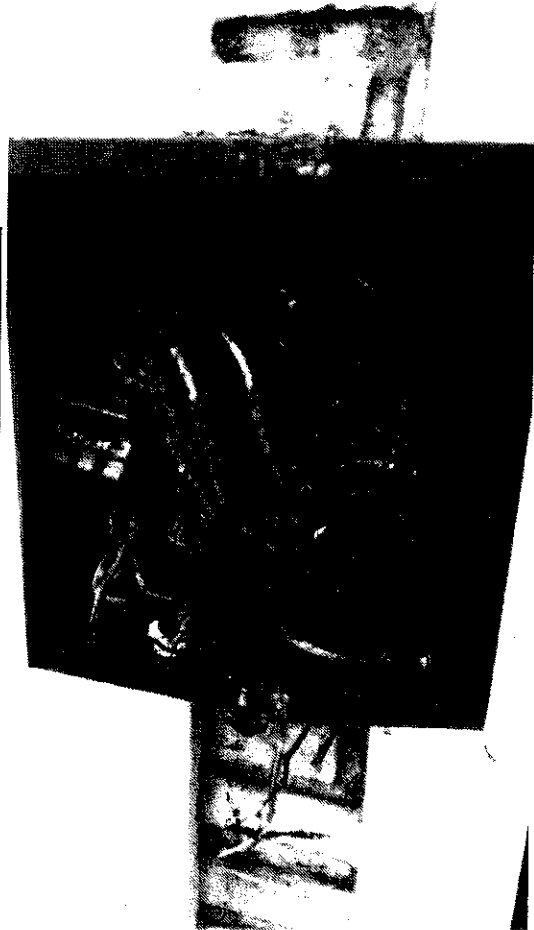
Para solucionar este problema sugerimos el cambio de dicho equipo por uno nuevo siempre y cuando se consigan los permisos correspondiente para el desmonte del equipo del puerto. Adjunto fotografía del aparato con problemas.

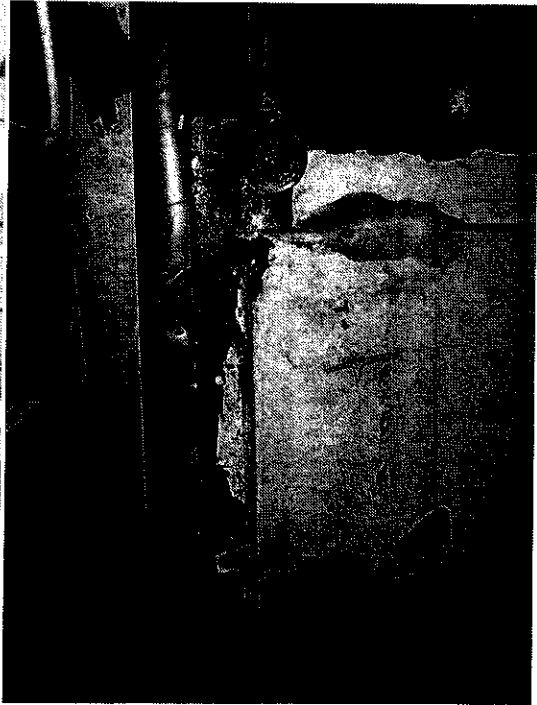
Observación: la recomendación del personal de mantenimiento es que los mantenimientos a los equipos de aire acondicionado se deben realizar cada 2 meses teniendo en cuenta que los equipos trabajan las 24 horas.

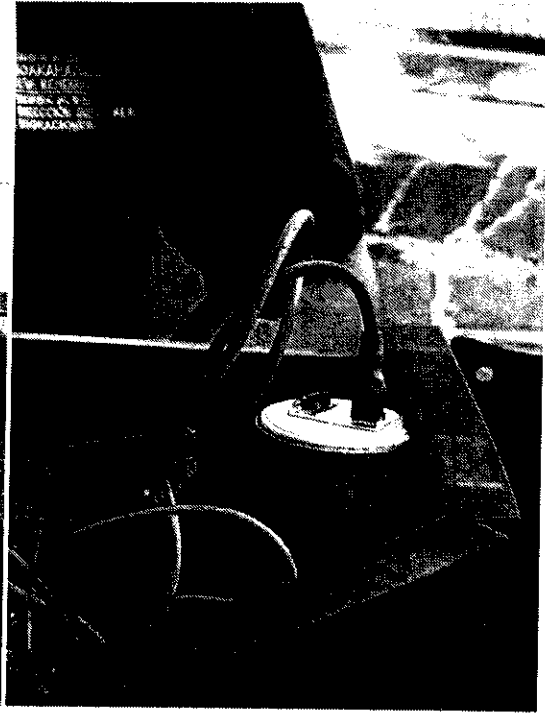
Sin otro particular lo saludo atentamente.


Sergio Davalo

Mantenimiento









Tetã Rekuái Motomandeha
MOAKÁHAPAVĒ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 25 de marzo de 2.020

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0123/2020

Señor

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz. Director
 Dirección de Administración y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir el Informe de los trabajos realizados por el Encargado de Patrimonio Ing. Rene Aguilera en su visita al Puesto de Control de Alberdi.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.



[Handwritten signature]

Lic. Vidal B. Espínola
 Jefe Departamento de Bienes y Servicios
 Dirección General de Migraciones

14.05
[Handwritten signature]
Verónica Paredes
 Dirección General de Migraciones

25 MAR 2020

- A Contabilidad para proseguir trámites.



30-03-2020

[Handwritten signature]
Juan Jara
 Dirección General de Migraciones
 30/03/2020



Tetã Rekuái Moterandeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

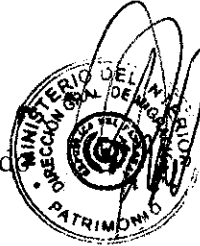
■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MEMORANDUM 26/2020

A: Lic. Vidal Espínola, Jefe.
Dpto. Bienes y Servicios

DE: Ing. René Aguilera. Encargado
Sección Patrimonio.



FECHA: 25/03/2020.

REF: INFORME DE VIAJE

Por el presente, me dirijo a Usted y a donde corresponda a fin poner a su conocimiento, sobre el viaje del 16 de marzo del corriente a la ciudad de Alberdi, se procedió a hacer inventario y retirar los muebles y equipos informáticos que se encontraban en el contenedor del P. C. de Alberdi, para el uso del MSP y BS, el día 19 del corriente se procedió a bajar del camion y guardar los mueble en el depósito y los equipos informáticos (2 CPU, 2 monitores de marca HP, 1 UPS marca APC de 1500VA, 1 Impresora Samsung Xpress M2885F) fueron retirados por personal del DTIC.

Atentamente.



INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO 03/2020

Fecha: 24/03/2020

Res. N°: _____ Comprob. PV_02 N°: _____ Comprob. Pago N°: _____

Nombre y Apellido del/los Funcionario/s	C.I.N°
Esteban Gómez	4.347.382

Fecha de Inicio: 16/03/2020


Fecha de Finalización: 16/03/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas:

(ALB) Alberdi

Informe de Comisión de Servicios:

-Retiro de Equipos Informáticos de la caseta que será utilizado para Puesto Sanitario.


ESTEBAN D. GÓMEZ B.
Dirección General de Migraciones



MEMORANDUM DMM N° 128/2020

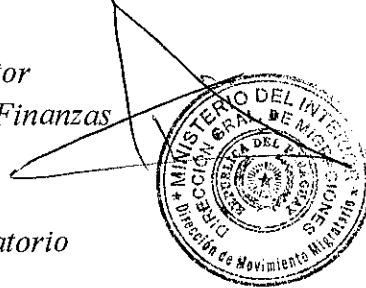
A: **Lic. Ángeles Arriola, Directora General**
Dirección General de Migraciones

CC.: **Lic. Arnaldo Alvarenga, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

De: **Sr. Favio Espinoza, Director**
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: **Informe sobre Refuerzos de Funcionarios en el Departamento de Alto Paraná**

Fecha: **03 de Abril de 2020**



Me dirijo a Ud., en relación a la Resolución D.G.M. N° 163 de fecha 23/03/2020 "POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA", a los efectos de informar que estuvieron realizando las tareas de refuerzo de control mencionado los funcionarios Nehemías Careaga, Emigdio Agüero, Eder Ortiz, Juan Marecos, Carlos Mármol, Javier Samaniego, David Mora y Arturo Amarilla, los días 18 al 20 de Marzo del cte. Año.

A ese respecto, informo que los funcionarios realizaron funciones de refuerzo los tres días rotando los turnos de control, principalmente en el Área Primaria del Punte Internacional de la Amistad, realizando controles de todos los ciudadanos que ingresan al país en cualquier medio (vehículo particular, ómnibus internacional e interurbano, taxi, motocicleta, pedestre, etc.) a fin de asegurar el cumplimiento del Decreto Presidencial N° 3458, evitando el ingreso de ciudadanos extranjeros al país y guiando a los connacionales para realizar el registro migratorio correspondiente, realizando previamente el debido control sanitario para evitar el ingreso de la enfermedad Coronavirus COVID-19 a nuestro país.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

- A Contabilidad para proseguir trámites



MEMORANDUM DGM - DAI N° 12/2020

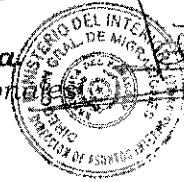
PARA: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

C.C. Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: Abg. Letizia Zayas, Directora
Dirección de Asuntos Internacionales

FECHA: 19/03/2020

TEMA: Informe



Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de informar sobre la 1ª Reunión Bilateral del año 2020, entre representantes de Organismos intervinientes en el Área de Control Integrado (ACI) Salto del Guaira (PY) / Mundo Novo - Guaira (BR) que se llevo a cabo el 12 de marzo del corriente.

La misma ha tenido lugar en la Sala de Eventos del Hotel Excellent, calle Antonio López c/ Pablo VI, Salto del Guaira - Paraguay.

La delegación brasilera realizó consultas a la representante paraguaya de la DGM, acerca del funcionamiento de los Puestos de control en cuanto a entradas y salidas en Saltos del Guaira.

La delegación paraguaya expuso que los tres puestos migratorios se encuentran habilitados pero que solo en la oficina central se realizan entradas y salidas a los extranjeros, realizándose los controles de rigor en los otros dos puestos, 29 de septiembre y Km. 7.

El representante brasilero agradeció la información e instará a sus connacionales realizar el ingreso en el puesto habilitado por la DGM Paraguay.

Además, los representantes de la Receita Federal de Brasil invitaron a la DGM a realizar los controles migratorios en su territorio ya que cuentan con un edificio totalmente nuevo, previsto para recibir a los funcionarios paraguayos a realizar los controles en él.

La representante de la DGM Paraguay, agradeció la invitación para pasar a realizar las funciones migratorias en el Edificio de Mondo Novo y pasó a exponer los motivos por los cuales no está en condiciones de hacerlo.

Recibi Copia Vía Correo

Brasilera



Tetã Rekuái Mo'akáhapavé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

En primer lugar, porque la Institución cuenta con el mismo presupuesto del año anterior ya que el Presupuesto Gral. de la Nación no se ha modificado, situación que nos impide apostar funcionarios en territorio brasilero ya que administrativamente se deben realizar pagos a los mismos como desarraigo etc. Además, no se cuenta con el número de funcionarios suficiente a tal efecto.

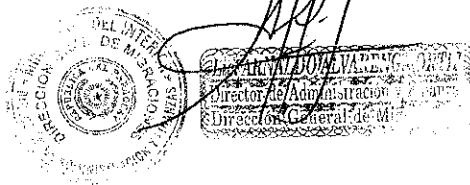
Por último se debe tener en presente lo establecido al respecto en el Acuerdo MERCOSUR que establece que en este punto de frontera los controles migratorios deben realizar en cabecera única del lado paraguayo.

Como otro punto Migraciones Py propongo, para las próximas reuniones bilaterales, se invite a representantes de la Cancillería Nacional a modo que los mismos realicen los seguimiento correspondientes.

Es mi Informe.-

Sin nada más que agregar, le saludo atentamente.-

-A Contabilidad para procegar trámites.





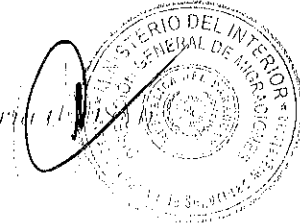
Handwritten signature
de la Jefe de la Oficina

MEMORANDUM UOSM/DGM N° 49/2020

Para: Lic. María de los Angeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

De: Abog. Eder Ortiz, Coordinador UOSM
Unidad Operativa de Seguridad Migratoria

Fecha: 16/03/2020



OBJETO: INFORMAR

Me dirijo cordialmente a Usted, a los efectos de informar que se han dado cumplimiento a las expulsiones ordenadas por los Oficios Judiciales N° 189 y 192 de fecha 11/03/2020, expedida por el Juzgado de Ejecución Penal, Tercer Turno, Secretaría 6, Abg. Teresa Ruiz Díaz, de la ciudad de Asunción; correspondiente a los ciudadanos de nacionalidad Brasileira **FILIBE SILVA DANTAS**, con R.G. N° 5.365.188.150 y **LUAN MARQUES DE ANDRADE** con R.G. N° 2.492.908, respectivamente.

El procedimiento fue encabezado por el ~~Abog.~~ Abog. Alejandro Royg Acha (UOSM), en compañía del Sub Oficial Primera Hugo Rodas y el Sub Oficial Inspector Genaro Aquino y el funcionario Juan Alfredo Mareco (Chofer); y consistió en el traslado de los citados ciudadano de nacionalidad Brasileira, desde el Departamento Judicial de la Policía Nacional hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, labrando Acta de Expulsión correspondiente.

Asimismo, poner a su conocimiento que se ha dado cumplimiento a la expulsión ordenada por el Oficio Judicial N° 193 de fecha 11/03/2020, del mismo Juzgado, correspondiente al ciudadano de nacionalidad Chilena, **ALEJANDRO FELIPE VANNIS SARRAS**, con Pasaporte N° F25263001; procedimiento encabezado por el Abg. Eder Ortiz (UOSM), y el funcionario Fernando Pedrozo (Chofer), a través del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi de la ciudad de Luque, Republica del Paraguay.

Se acompañan copia de las Actas correspondientes.

Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

Handwritten signature
Abg. Alejandro Royg Acha
Dirección General de Migraciones

Handwritten signature
Juan Alfredo Mareco
Dirección General de Migraciones

Handwritten signature
Hugo Alcides Rodas

Handwritten notes:
12702 G662 PD
Aquino



Tetã Rekuái Mburuvicha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Mburuvicha Intero
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE EXPULSIÓN

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo las 18:20 horas, ante el/los funcionario/s del Puesto de Control de Migraciones: *Nelson Machuca y Graciela Lináres*, se procede a efectivizar la expulsión del territorio nacional de **FILIFE SILVA DANTAS** con R.G. N° 5.365.188.150 y **LUAN MARQUES DE ANDRADE** con R.G. N° 2.492.908, ambos de nacionalidad Brasileira, ordenada por los Oficios Judiciales N° 189 y 192 de fecha 11/03/2020 respectivamente, expedidos por el Juzgado de Ejecución Penal, Tercer Turno, Secretaría 6, Abg. Teresa Ruiz Díaz, de la ciudad de Asunción; procedimiento realizado de conformidad a la Ley 978/96 de Migraciones.-----

El presente procedimiento se efectúa a través Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este.-----

Sin nada más que agregar se da por terminado dicho acto firmando los intervinientes.-----

Abg. Alejandro Roy
Dirección General de Migraciones

Graciela E. Lináres
Insp. De Migraciones

Nelson A. Machuca G.
Insp. de Migraciones

Filipe S. Dantas
Luan Marques de Andrade

S/O 12/3/20
Luz Rodes



MEMORANDUM UOSM/DGM N° 44/2020

Para: *Lic. María de los Ángeles Arriola. Directora General
Dirección General de Migraciones*

C.C.: *Abog. Ruth Amaya Gómez. Directora
Dirección de Asesoría Jurídica*

De: *Abog. Eder Ortiz. Coordinador UOSM
Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM)*

Fecha: *09/03/2020*



OBJETO: INFORMAR

Me dirijo cordialmente a Usted, a los efectos de informar que se ha dado cumplimiento a la expulsión ordenada por Oficio Judicial N° 085 de fecha 05/03/2020, expedida por el Juzgado Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes; Jueza Abog. Digna Ocampos Gómez, en la "Causa N° 0)-01-02-007-2013-637: Stevens Jeans Paul Reyes Roncal S/ Tenencia y Tráfico de Estupefacientes - Supuesta Cocaína"; correspondiente al ciudadano de nacionalidad peruana **STEVENS JEANS PAUL REYES RONCAL**, con D.N.I. N° 47.079.678, el día 06 de Marzo de 2020, a través del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad en Ciudad del Este.

C.C. El procedimiento fue encabezado por el Abog. Alejandro Royg Acha (UOSM), en compañía del Sub Oficial Inspector Juan Martínez y el funcionario Emilio Vera (Chofer); y consistió en el traslado del citado ciudadano desde el Departamento Judicial de la Policía Nacional hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, labrando Acta de Expulsión correspondiente.

Recibe. Se acompaña copia del Acta de Expulsión.

Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

*Abog. Alejandro Royg Acha
Dirección General de Migraciones*

Emilio Vera

S/O Insp. Juan Martínez



ACTA DE EXPULSIÓN

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo las 20:25 horas, ante el/los funcionario/s del Puesto de Control de Migraciones: *Nelson Machuca y Graciela Linares* se procede a efectivizar la EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL del ciudadano **STEVENS JEANS PAUL REYES RONCAL**, de nacionalidad Peruana, con D.N.I. N° 47.079.678, soltero, nacido en fecha 30 de Abril de 1990 en la ciudad de Lima – Perú, en la "Causa N° 01-01-02-007-2013-637: Stevens Jeans Paul reyes Roncal S/ Tenencia y Tráfico de Estupefacientes –Supuesta Cocaína"; procedimiento realizado de conformidad a la Ley 978/96 de Migraciones.-----

El presente procedimiento se efectúa a través Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este.-----

Sin nada más que agregar se da por terminado dicho acto firmando los intervinientes.-----

[Faint stamp and signature]
Dirección General de Migraciones

[Signature]
Graciela E. Linares
Insp. De Migraciones

[Signature]
Nelson A. Machuca G.
Insp. de Migraciones

[Faint stamp]
[Signature]
[Signature]



MEMORANDUM
DP/DG N° 04 / 2020

PARA : Lic. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA, Directora General
Dirección General de Migraciones

CC : Sr. RODOLFO ANIBAL MILESSI A, Director
Dirección de Gabinete

Lic. ARNALDO ALVARENGA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sr. FRANCISCO J. ACOSTA P. Jefe Int.
Dpto. de Planificación - Dirección de Gabinete

Sr. ESTEBAN GOMEZ, Encargado
Sección de Soporte Técnico - DTIC

FECHA: 23/03/2020

ASUNTO: Remitir Informe sobre Comisionamiento a PCM de Pedro Juan Caballero - Amambay.

Tenemos a bien dirigirnos a Uds. a los efectos de poner a conocimiento la resulta del Comisionamiento los días Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 del cte. mes y año, al cual fuimos designados los suscribientes, a los efectos de transportar hasta el Puesto de Control Migratorio en la Ciudad de Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay, de insumos básicos a ser utilizados durante la Alerta Sanitaria, Decretada por el Gobierno Nacional, en el marco de la prevención de la propagación del COVID-19, consistente en: Tapabocas, Alcohol en Gel, Termómetro, guantes de látex y útiles de oficinas varios, como así también en el refuerzo de actividades de patrulla y control por la Línea Fronteriza, igualmente el mantenimiento y revisión preventiva de los equipos informáticos allí instalados.

Dicho Comisionamiento, se efectuó con vehículo institucional, bajo orden de servicio No. 5931. entregado a la Sección Transporte, del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con las boletas de pago de peajes y carga de combustible, debidamente rubricados.

Atentamente.

[Handwritten signature]
[Circular stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, DPTO. DE PLANIFICACION]

Recubi
Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones
23-03-2020

A Contabilidad para proseguir trámites.

[Circular stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS]
[Rectangular stamp: Lic. ARNALDO ALVARENGA, Director de Administración y Finanzas, Dirección General de Migraciones]
[Handwritten signature]
23/03/2020